

MODELO ACADÉMICO
TÉCNICO SUPERIOR
UNIVERSITARIO,
PROFESIONAL ASOCIADO
Y LICENCIATURA
DE LA
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2015



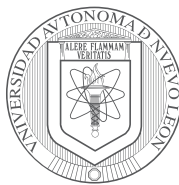
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

MODELO ACADÉMICO
TÉCNICO SUPERIOR
UNIVERSITARIO,
PROFESIONAL ASOCIADO
Y LICENCIATURA
DE LA
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2015



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Índice

3	Introducción
4	Capítulo 1. El Modelo Académico y la operación del Modelo Educativo de la UANL
4	1.1 Finalidad del modelo académico
7	1.2. Incorporación de los ejes rectores del Modelo Educativo al Modelo Académico
7	1.2.1. Ejes estructuradores
8	A. Educación centrada en el aprendizaje
8	B. Educación basada en competencias
9	1.2.2. Eje operativo
9	A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos
9	1.2.3. Ejes transversales
10	A. Internacionalización
10	B. Innovación académica
11	C. Responsabilidad social
12	1.3. Roles de profesores, directivos y estudiantes en el marco del Modelo Educativo de la UANL
12	1.3.1. Roles y funciones del profesor
14	1.3.2. Roles y funciones de los directivos
14	1.3.3. Roles y funciones de los estudiantes
15	1.4. Estrategias y técnicas de aprendizaje
16	1.5. Evaluación del aprendizaje
18	1.6. El concepto de crédito en el Marco del Modelo Educativo de la UANL
20	Capítulo 2. Perfiles del estudiante y del profesor
20	2.1. Perfiles curriculares
20	2.1.1. Perfil de ingreso
20	2.1.2. Perfil de egreso
22	A. Competencias generales del Modelo Educativo de la UANL
24	B. Perfil general de egreso de un estudiante de nivel superior (Licenciatura, TSU/PA)
24	2.2. Perfil del profesor
25	Capítulo 3. Modelo Académico de Técnico Superior Universitarios, Profesional Asociado y Licenciatura
25	3.1. Antecedentes
25	3.2. Flexibilidad del plan de estudios
26	3.3. Estructura curricular del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL
27	3.3.1. Áreas curriculares
27	A. Área curricular de formación general universitaria (ACFGU)
31	B. Área curricular de formación básica (ACFB)
31	C. Área curricular de formación profesional (ACFP)
31	a. Área de formación profesional fundamental (ACFP-F)
31	b. Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)
35	3.3.2. Duración y créditos de los planes de estudio en el Modelo Académico de TSU, PA y Licenciatura de la UANL
36	3.3.3. Distribución de créditos en las diferentes áreas curriculares del Modelo Académico de TSU, PA y Licenciatura de la UANL
37	3.3.4. Proceso de titulación para los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura.
37	3.4. Evaluación y seguimiento del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura.

Introducción

A lo largo de sus 81 años de existencia, no cabe duda del impacto que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha tenido en el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de la región, convirtiendo a Monterrey y a su área metropolitana en un modelo a seguir.

En los últimos tiempos y a partir de la planeación estratégica guiada por la construcción de las Visiones UANL 2006, 2012 y 2020, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha logrado constituirse como una de las mejores instituciones de educación superior a nivel nacional, logrando destacarse incluso a nivel internacional.

En junio de 2008 el H. Consejo Universitario aprobó el Modelo Educativo de la UANL, el cual es un instrumento que posibilita y ordena el quehacer universitario, -considerando el carácter multidimensional y complejo de la educación y de su institucionalización-, a la vez que promueve la formación integral de sus estudiantes, adoptando una actitud innovadora hacia el conocimiento y cuya descripción conceptual se deriva de la práctica educativa existente en la Institución, validada a través de la reflexión y análisis de las tendencias mundiales de la educación.

Para hacer operativo el Modelo Educativo, se aprobaron también los Modelos Académicos de los diferentes niveles de estudio que ofrece la Universidad, como son el medio superior y el superior, este último constituido por los programas de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y posgrado.

Con el fin de establecer las condiciones que garanticen la incorporación de las características planteadas en el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL, se ha realizado una serie de adecuaciones a los procesos administrativos, académicos y normativos, evidenciándose una evolución importante, ya que a la fecha se ha diseñado con base en estos Modelos el 96% de los programas educativos de nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) y profesional asociado (PA), de los cuales 15 ya cuentan con egresados.

Con base en los cambios realizados a la planeación estratégica de la UANL, plasmados en su Visión UANL 2020 y en el PDI 2012-2020, así como con la experiencia de lo vivido a lo largo de estos seis años, la cual se ha recopilado de los diferentes actores del proceso, se hace necesario actualizar el Modelo Académico de Licenciatura, en el cual además se incluye lo correspondiente a los niveles de Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado.

Capítulo 1. El Modelo Académico y la operación del Modelo Educativo de la UANL

El objetivo de este documento es precisar las líneas de trabajo que deben dar sustento a la incorporación del Modelo Educativo de la UANL en los programas educativos de la Universidad, para llevarlas a la práctica mediante acciones intencionales e institucionales, a través de las tareas que se espera desarrolle cada una de las instancias académicas y administrativas de la UANL.



Nota: El Modelo Educativo describe la filosofía educativa de la UANL y los Modelos Académicos describen la operación del Modelo Educativo en cada nivel educativo.

1.1 FINALIDAD DEL MODELO ACADÉMICO

El Modelo Académico tiene como finalidad orientar la planeación, operación y evaluación académica del Modelo Educativo, a través de una configuración esquemática y una representación simplificada de la realidad.¹

Para tal propósito el Modelo Académico de cada nivel educativo:

- » Ofrece los elementos para hacer operativo el Modelo Educativo de la Universidad, principalmente a través de la organización curricular.
- » Permite que los actores (personal académico, directivo y de apoyo, así como estudiantes) identifiquen su nivel de participación y compromiso para operar el Modelo Educativo, con base en sus principios y lineamientos generales.
- » Sirve de guía para el diseño de nuevos programas educativos así como para la tarea de rediseño de los programas educativos vigentes.

¹ Escudero, 1981

Para lo anterior es necesario tener en cuenta las características principales del Modelo Educativo de la UANL:

- » Responde a las necesidades del contexto social e institucional, con programas educativos y académicos de buena calidad.
- » Promueve la formación de universitarios autónomos y críticos con sensibilidad y compromiso ético-social frente a los problemas del entorno.
- » Considera como prioridad la práctica de la equidad, dando respuesta de calidad a las necesidades particulares del estudiante, mediante la igualdad de oportunidades en su ingreso, permanencia y egreso.
- » Permite formar estudiantes que alcancen su más alto potencial intelectual y crecimiento personal, generando profesionales, artistas y científicos que contribuyan al avance de la sociedad en los ámbitos nacional e internacional, con competencias de índole tecnológica, conciencia social, sensibilidad humana y un auténtico sentido de la vida.
- » Fomenta en los estudiantes la responsabilidad ciudadana y la participación en la vida comunitaria, la protección del medio ambiente y la sustentabilidad local y global en un marco ético, democrático y con respeto a la pluralidad.
- » Fortalece una cultura universitaria de interacción entre las diferentes áreas disciplinares.
- » Es dinámico y se adapta a los requerimientos sociales e institucionales, favoreciendo el desarrollo sustentable.
- » Establece los ejes rectores que orientan el proceso educativo en la Institución.
- » Incluye los principios y lineamientos para su operación a través de un Modelo Académico para cada uno de los niveles educativos que ofrece la Universidad.
- » Su operación se sustenta en un nuevo sistema de créditos, que acorde con su eje rector estructurador “educación centrada en el aprendizaje”, mide la carga de trabajo que el estudiante debe realizar para desarrollar las competencias establecidas en las unidades de aprendizaje del plan de estudios.
- » Responde a las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior.

Para incorporar el Modelo Educativo en los programas de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que ofrece la Universidad, se ha establecido un conjunto de estrategias institucionales, tales como:

- » Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes en los programas educativos vigentes de la Universidad, incorporando los seis ejes rectores del Modelo Educativo: ejes estructuradores (educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias) eje operativo, (flexibilidad curricular y de los procesos educativos) y ejes transversales (internacionalización, innovación académica y responsabilidad social).
- » Planear y desarrollar los procesos educativos en la perspectiva de la formación integral centrada en el aprendizaje, para perfilar un estudiante que participe activamente en su proceso formativo, a través

de su interacción con el entorno social y profesional.

- » Definir las competencias generales que deberán desarrollarse como parte del perfil de egreso de todos los programas educativos que ofrece la UANL.
- » Establecer esquemas curriculares y cocurriculares que propicien el desarrollo de competencias generales y específicas para el aprendizaje autónomo.
- » Desarrollar el aprendizaje significativo, a través de la vinculación de los conocimientos académicos con las situaciones cotidianas.
- » Establecer programas que aseguren la atención individual y en grupo de estudiantes, así como la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de los mismos.
- » Reconocer y promover las actividades artísticas, culturales y deportivas al interior de la estructura curricular.
- » Establecer programas cocurriculares con la participación de los estudiantes.
- » Fortalecer la vinculación interinstitucional.
- » Asumir los valores asociados al quehacer universitario y proponer programas que permitan su concreción.

En consecuencia, el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura considera:

- » El diseño de programas educativos conformados por unidades de aprendizaje (cursos, talleres, laboratorios, seminarios, rotaciones, prácticas profesionales, actividades de investigación, servicio social, certificaciones, etc.), utilizando para su operación las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, organizadas en los ciclos escolares que ofrece la Universidad (semestral, tetramestral, intersemestral).
- » El perfil de ingreso del aspirante que considere los conocimientos y las habilidades básicas del nivel medio superior, para asegurar el éxito de su trayectoria académica en el programa educativo al que ingrese.
- » El perfil de egreso del estudiante, sustentado en competencias generales y específicas, considerando las dimensiones del saber, del hacer y del ser.
- » La operación flexible de los planes de estudio para permitir que los estudiantes tomen decisiones sobre su propia formación al elegir unidades de aprendizaje optativas, pudiendo combinar modalidades de estudio así como elegir el número de créditos que deseen cursar.
- » Un nuevo concepto de crédito acorde con procesos de aprendizaje centrados en los estudiantes, que contempla tanto las actividades en el aula como fuera de ella para lograr el desarrollo de competencias generales y específicas, necesarias para su incorporación al mundo laboral.
- » La transformación de las prácticas educativas modificando los roles tradicionales de profesores y estudiantes.

- » La evaluación por medio de métodos e instrumentos capaces de producir evidencias que demuestren los resultados de aprendizaje, en función del desarrollo de las competencias y los criterios de desempeño.
- » La incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información en los procesos educativos.
- » El trabajo colegiado que promueva la formación de redes de colaboración intra e interinstitucionales y el desarrollo de experiencias académicas y de investigación.
- » El Modelo de Responsabilidad Social de la UANL como un compromiso de actuación para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

1.2 INCORPORACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL MODELO EDUCATIVO AL MODELO ACADÉMICO

En el Modelo Educativo se delinean las formas de trabajo —ejes rectores— que deben ser incorporadas a la tarea educativa cotidiana, para facilitar la comprensión y definir el alcance de los compromisos de los diversos actores en la Institución.

Es en el Modelo Académico donde se establecen los mecanismos para orientar la planeación, operación y evaluación del Modelo Educativo, lo que hace necesario que desde el diseño curricular se incorporen las estrategias, las acciones y los contenidos que permitan cumplir con lo que plantea dicho Modelo.

A continuación se presentan los ejes rectores que estructuran el Modelo Educativo de la UANL:

1. Ejes estructuradores

- A. Educación centrada en el aprendizaje.
- B. Educación basada en competencias.

2. Eje operativo

- A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos.

3. Ejes transversales

- A. Internacionalización.
- B. Innovación académica.
- C. Responsabilidad social

1.2.1 Ejes estructuradores

Estos ejes permiten organizar los programas educativos, pues su diseño requiere considerar al estudiante como centro del proceso para promover un aprendizaje significativo; de igual forma, permiten reconocer que el proceso educativo integral implica el desarrollo de competencias, entendidas como la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad.

En la realidad actual y futura importan los saberes, pero también, necesariamente, el saber hacer en el contexto de cada área de actividad formativa. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben diseñarse

bajo este enfoque y los profesores deben responder y adecuar sus prácticas a los requerimientos de esta nueva práctica educativa.

Para lograr lo anterior, el Modelo Educativo se ejecutará a través de los ejes estructuradores de educación centrada en el aprendizaje y de educación basada en competencias.

A. Educación centrada en el aprendizaje.

El estudiante es el principal motor y responsable del aprendizaje, tomando un lugar relevante y primordial en su proceso formativo. Aprende a aprender no solo en los ámbitos académicos, sino además en las relaciones con los demás y consigo mismo.

Para lograr lo anterior, el docente deberá planear y diseñar ambientes y actividades de aprendizaje que propicien en el estudiante la reflexión sobre cómo le es más fácil acceder al conocimiento y qué pasos y acciones habrá que dar para modificar sus conocimientos previos y generar nuevos. De esta forma no solo construye nuevos conocimientos, sino que además da cuenta de sus propios procesos cognitivos para acceder a ellos, identificando los que le son ideales a sus procesos y formas de aprender.

Para que se posibilite un aprendizaje significativo es necesario que los profesores diseñen estrategias de enseñanza y aprendizaje que vinculen los conocimientos previos que el estudiante posee con nuevos conocimientos.

B. Educación basada en competencias.

En el mundo académico, laboral y de la vida personal, los individuos realizan acciones en las que se entremezclan destrezas, habilidades, valores y actitudes que se traslapan a todos los ámbitos de la vida y son la base para el actuar diario; mientras que hay otras acciones que son específicas de cada una de las profesiones, debiendo quedar ambas explícitas en el perfil de egreso de los diferentes niveles educativos.

La formación basada en competencias debe ser integral e incluir las áreas cognitivas, afectivas y motoras, desarrollando en el estudiante conocimientos, habilidades - destrezas y actitudes - valores, aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional que le darán la pertinencia.

El valor en créditos de las unidades de aprendizaje se cuantifica en relación con las horas de trabajo que el estudiante dedica para aprender, ya sean de forma presencial (áulicos) o de trabajo fuera del aula (extra áulicos).

De la misma forma el servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, son uno de los vínculos para la aplicación de los conocimientos, habilidades y aptitudes en el mundo laboral.

En resumen, este eje se ve reflejado en el proceso de enseñanza - aprendizaje, donde se incorporan y resaltan actividades en las que el estudiante pueda transferir lo aprendido a situaciones contextualizadas de su práctica profesional real; incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

1.2.2 Eje operativo

A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos.

En cada programa educativo, la flexibilidad curricular se define como una oferta educativa amplia y diversificada, de manera que a través de ella sus destinatarios puedan construir un camino individualizado que responda a sus intereses, expectativas y aptitudes.

Los planes de estudio deberán diseñarse con una estructura curricular flexible y por créditos que le permitan al estudiante elegir unidades de aprendizaje optativas, o bien seleccionar actividades complementarias para su propio desarrollo con base en sus preferencias personales, lo cual implica que el propio estudiante es quien complementa su perfil de egreso diversificado y determina la duración de sus estudios, considerando los tiempos mínimos y máximos establecidos para tal efecto.

Con base en las preferencias y el tiempo de que disponen los estudiantes, se les ofrece una serie de opciones para establecer su trayectoria académica, incluyendo las diversas modalidades de estudio (escolarizada, no escolarizada y mixta) y los diferentes periodos escolares.

Las unidades de aprendizaje optativas dan la oportunidad al estudiante de seleccionar, -en común acuerdo con su tutor-, actividades que le garanticen un valor agregado a su formación.

Se promoverá la movilidad estudiantil para cursar unidades de aprendizaje de otros programas educativos de la Universidad, -o de otras instituciones nacionales o extranjeras con las cuales la UANL haya establecido convenios de cooperación e intercambio académico-, las cuales pueden ser actividades de formación general o que complementen su formación profesional.

La flexibilidad en el plano del Modelo Educativo de la UANL, se concibe como el eje alrededor del cual se configuran las líneas de acción y las innovaciones en ámbitos específicos: en el plano pedagógico, en los métodos de enseñanza y aprendizaje; en la organización y la gestión académicas; así como en la administración de recursos financieros, humanos y de los procesos escolares. Se habla de la flexibilidad curricular, ya que los niveles administrativo y financiero se derivan del académico y deben responder a las especificidades del programa educativo.

1.2.3 Ejes transversales

Los ejes transversales se desarrollan a través de todo el currículo, por lo que, con los anteriores, complementan el proceso educativo integral. La tarea áulica y extra aula, debe contemplar aspectos de formación global —a través de la internacionalización de la Institución; incorporar estrategias y técnicas innovadoras que refuercen la formación académica (la innovación académica); así como la formación en principios y valores y el cuidado de un desarrollo más sustentable y equilibrado, teniendo en cuenta las consecuencias sociales de los resultados del trabajo profesional

A. Internacionalización.

El estudio de problemáticas globales, de las diversas culturas y el análisis de los propios procesos culturales, permiten conocer la realidad, las problemáticas y las necesidades de la propia cultura, dándoles a los estudiantes la posibilidad de idear, diseñar, proponer y desarrollar proyectos que contribuyan al óptimo desarrollo y la innovación en nuestro País.

La movilización y recepción de profesores y estudiantes a través de programas de intercambio académico con instituciones de educación superior (IES) extranjeras, permiten ampliar los horizontes, conocer otras perspectivas y experiencias acerca de la realidad para enriquecer las prácticas educativas y laborales, además de favorecer la adaptabilidad de los individuos a entornos cambiantes.

El hecho de establecer nexos en redes de colaboración con otras IES, permite retroalimentar la tarea de la administración y la gestión, a través del conocimiento de modelos exitosos que permitan retomar las buenas prácticas y mejorar las propias.

El desarrollo de la capacidad de profesores y estudiantes para comunicarse en diferentes idiomas les permitirá ampliar el acceso a las fuentes de información, así como a comunicarse con diferentes culturas e interactuar con ellas.

B. Innovación académica.

La innovación académica es un eje transversal para la gestión de saberes en la Universidad que genera soluciones creativas a las necesidades de cambio. En el ámbito educativo, la idea de cambio se introduce como la mejora de la calidad educativa bajo la denominación de innovación, a la que se considera como un conjunto de dinámicas explícitas que pretenden alterar las ideas, concepciones, metas, contenidos y prácticas escolares en alguna dimensión renovadora de la existente.

Las tendencias globales conciben y desarrollan la innovación como una estrategia para facilitar la transición a una nueva economía y sociedad del conocimiento; esto mueve a reflexionar y establecer rutas o brechas de socialización del saber entre diversos grupos, espacios y disciplinas, adaptando cambios en las formas de gestión y organización institucional, así como en la actividad docente, el rol del estudiante y las técnicas de evaluación.

El término se refiere también a un conjunto de procesos de cambio intencional en la educación, e implica un proyecto estructurado por prácticas interdisciplinarias que generan respuestas y soluciones a las necesidades de los diversos actores del hecho educativo.

Es así que se debe asegurar la calidad y la eficiencia en los procesos académicos y administrativos, apoyándose en la evaluación y retroalimentación constante, tanto interna como externa.

Se requiere el aprovechamiento de la experiencia y el capital intelectual, a través de un enfoque innovador de los programas educativos, -tanto en el plano docente-pedagógico como en la investigación científica y tecnológica-, así como el desarrollo de las artes y las humanidades. Deberán funcionar de manera tal

que exista una alta garantía en su desempeño para la contribución al conocimiento.

La creación de comunidades profesionales de aprendizaje, en las cuales se promueva la participación de estudiantes y profesores de licenciatura y posgrado en el desarrollo de la productividad académica, a través del trabajo colaborativo en proyectos de investigación y desarrollo, permitirá articular la investigación con la docencia posibilitando una formación pertinente de los egresados.

El eje promueve el establecimiento de programas de colaboración que permitan elaborar propuestas formativas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias a nivel local, nacional e internacional, utilizando los diferentes programas de intercambio académico y de colaboración existentes en los programas institucionales de la UANL en relación con la Internacionalización.

Asimismo, se promueve el aprovechamiento de los recursos tecnológicos aplicando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la organización de redes temáticas de colaboración, de vinculación social y redes de cooperación, así como para desarrollar y mejorar la práctica docente.

C. Responsabilidad social

El Modelo de Responsabilidad Social de la UANL se conceptualiza como un compromiso de actuación con y para la sociedad, a través del cumplimiento de las funciones sustantivas con los más altos estándares de calidad y con la participación de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, a partir de la consistencia entre las acciones institucionales con la misión, la visión, el decálogo y los valores institucionales.

Lo anterior le exige a la UANL ser una comunidad de aprendizaje, una organización que se estudia permanentemente y que cuenta con ciclos de mejora continua para servir con calidad a la sociedad y para contribuir eficazmente a incrementar su nivel de desarrollo humano, así como para minimizar los impactos negativos de sus actividades.

La política de responsabilidad social de la Universidad Autónoma de Nuevo León fortalece su misión de formar profesionistas y ciudadanos socialmente responsables, líderes con saberes disciplinarios y actitudinales responsables de promover el respeto y la protección del medio ambiente, así como la participación en la comunidad con los grupos más necesitados y su vinculación con otros actores sociales de interés.

Este compromiso debe asumirse por la Universidad a través de un conjunto de medidas entre las cuales se encuentran: la formación en principios, valores y capacidades; la atención y el acceso de estudiantes con necesidades especiales; así como el cuidado de un desarrollo más sustentable y equilibrado, creando conciencia sobre las consecuencias sociales de los resultados del trabajo profesional.

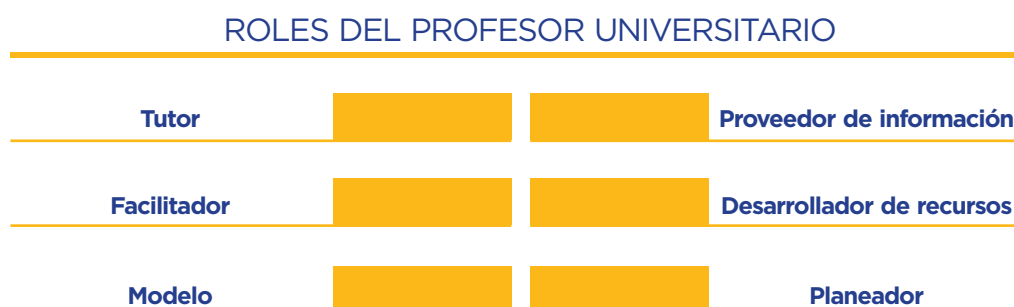
Lo anterior implica, entre otras cosas: incorporar contenidos de temáticas ciudadanas y de desarrollo sustentable en los programas educativos; incentivar la formación ética, en valores y en responsabilidad

social a lo largo de la trayectoria escolar de los estudiantes; asegurar que los profesores vinculen los contenidos temáticos de sus cursos con problemas sociales de actualidad; realizar actividades en escenarios reales de aprendizaje que permitan que los estudiantes tomen conciencia de la realidad y de las problemáticas sociales, en particular sobre el desarrollo sustentable; incentivar a los estudiantes, para que como parte de su formación integral, participen en la realización de proyectos de investigación aplicada relacionados con la atención de problemas ambientales, así como en proyectos sociales comunitarios y de servicio social que tengan un alto impacto social y que contribuyan a fortalecer su formación integral; incentivar la participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos; evaluar el logro del perfil de egreso y operar programas educativos reconocidos por su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.

1.3 ROLES DE PROFESORES, DIRECTIVOS Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UANL

1.3.1 Roles y funciones del profesor

El docente tendrá la responsabilidad de diseñar y planear estratégicamente las actividades pertinentes a los diferentes ambientes de aprendizaje para desarrollar las competencias establecidas en los programas educativos, por lo que en los nuevos roles se distinguen las funciones que se describen a continuación.



Dentro de estos roles podemos distinguir las funciones siguientes:

» Tutor

- Fungir activamente como tutor de estudiantes, orientándolos oportunamente sobre las decisiones que tienen que tomar para configurar sus trayectorias formativas, de acuerdo con sus intereses particulares, así como identificar problemáticas que inciden negativamente en su desempeño canalizando su atención oportuna a las instancias correspondientes.

» Facilitador

- Facilitar el aprendizaje y potenciar el desarrollo de estrategias capaces de integrar aspectos científicos, técnicos, sociales y éticos.

- Motivar al estudiante a través de una interacción constante, reconociéndolo como sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Propiciar en el estudiante el desarrollo de actitudes y percepciones positivas con respecto a la institución, el aula de aprendizaje y frente a las actividades a realizar.
- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de un pensamiento independiente y respetuoso de la pluralidad.
- Impulsar el trabajo en equipo, poniendo en práctica actividades colaborativas que despierten la motivación y el interés por aprender, estimulando la curiosidad y el pensamiento crítico.
- Inducir a los estudiantes a la investigación, a la práctica profesional y al compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que promueve la UANL.

» Modelo

- Ejemplificar lo que debe aprenderse, pues el estudiante aprende no solo de los libros o de lo que el profesor dice, sino con la práctica, conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que el profesor muestra.
- Apoyar sus actividades docentes en el uso de las tecnologías de la información para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y estimular a los estudiantes en el uso de las mismas.

» Proveedor de Información

- Proporcionar información teórica y práctica a los estudiantes, además de incluir puntos de vista basados en su *expertise*.
- Analizar las implicaciones de los documentos que guían la tarea educativa en la UANL y orientar a los estudiantes en su trayectoria educativa.

» Desarrollador de recursos

- Crear y coordinar ambientes de aprendizaje en las diferentes modalidades, sustentados en relaciones de colaboración, proponiendo a los estudiantes un conjunto de actividades pertinentes que los apoyen en la comprensión del material de estudio.
- Diseñar actividades de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de las competencias previstas en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje (UA).
- Interactuar con sus pares de la Institución y de otras IES, a través de trabajo colegiado, eventos académicos, proyectos y programas conjuntos.
- Participar activamente en programas de formación y actualización para el logro de las competencias de los programas educativos.

» Planeador

- Organizar los elementos de las unidades de aprendizaje a su cargo, y planear las actividades necesarias para el desarrollo de las competencias pertinentes.
- Evaluar el desarrollo de las competencias alcanzadas por los estudiantes utilizando esquemas e instrumentos que permitan descubrir de manera no fragmentada sus distintas dimensiones (no solo exámenes, sino ensayos, portafolios de evidencia, foros de discusión presencial y virtual, reportes, tareas, etc.).

1.3.2 Roles y funciones de los directivos

Para lograr que el Modelo Educativo sustente adecuadamente la operación de los programas educativos que ofrece la Universidad, se requiere que el directivo se caracterice por realizar labores de:

» Gestor

- Propiciar condiciones adecuadas y articular acciones pertinentes para la operación del Modelo Educativo y sus ejes rectores.
- Contribuir permanentemente al enriquecimiento del Modelo Educativo, con base en las necesidades observadas y experiencias acumuladas en su operación.
- Impulsar y coordinar de manera permanente las actividades de seguimiento y evaluación del Modelo Educativo, así como su operación en los programas educativos.
- Fomentar permanentemente el desarrollo de los roles de profesores y estudiantes en el marco del Modelo Educativo.
- Mantener una actitud receptiva para identificar problemáticas diversas de profesores y estudiantes como resultado de la operación del Modelo Educativo, y coadyuvar a la atención oportuna de las mismas.

» Difusor

- Ser un conocedor y promotor activo del Modelo Educativo, manteniéndose actualizado en su operación.
- Promover el reconocimiento del Modelo Educativo y su fundamentación en instituciones y organismos relacionados con la educación superior.

1.3.3 Roles y funciones de los estudiantes

Por su parte, el estudiante es reconocido en el Modelo Educativo de la UANL como el principal protagonista del aprendizaje; es un sujeto activo que aprende pero que se autoforma adquiriendo y desarrollando capacidades que le permiten construir su propio conocimiento, asumiendo un rol activo como ciudadano y futuro profesional, comprometiéndose de manera responsable con su medio natural, social y cultural.

En el marco del Modelo Educativo de la UANL el estudiante se caracteriza por ser:

» Autogestor de su aprendizaje

- Participa activamente en la construcción de su proyecto educativo y en los procesos de aprendizaje, asumiendo la responsabilidad en el desarrollo de las competencias, con el apoyo de los profesores.
- Desarrolla su capacidad de autoaprendizaje.
- Reconoce su responsabilidad en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su trayectoria formativa.
- Posee una motivación permanente por el aprendizaje.

» Líder

- Se involucra en la generación y aplicación del conocimiento de acuerdo a su nivel de formación.

- Desarrolla capacidades de análisis de la realidad, de generalización de sus conocimientos extrapolados a otros contextos, de reflexión y crítica, de imaginación y de razonamiento.
- Aprende a investigar y a lograr las metas pretendidas mediante la organización de su trabajo y el uso de herramientas y tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Participa en actividades que fortalezcan su formación integral.
- Desarrolla la capacidad de interactuar colaborativamente en ambientes multi y transdisciplinarios.

1.4 ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE

El enfoque del trabajo docente, en el marco del Modelo Educativo de la Universidad, debe privilegiar el aprendizaje de los estudiantes, sobre la enseñanza; el estudiante debe contar con las condiciones adecuadas para adquirir la competencia de aprender a aprender y el profesor debe enseñar a los estudiantes a aprender y a pensar.

En este sentido, el Modelo Educativo de la UANL destaca la importancia del aprendizaje significativo, así como la transformación real de las prácticas institucionales. Los primeros involucrados deben ser los profesores, quienes tienen la responsabilidad de facilitar que el aprendizaje se dé efectivamente, en el entorno y las características en las que se desarrolla el plan de estudios, cualquiera que sea el tipo o nivel de educación formal en que se encuentren inmersos.

La tarea del profesor es intervenir para que esas prácticas sean mejores y para que aquellos estudiantes que no poseen las habilidades de estudio adecuadas, o que las practican deficientemente, las adquieran o desarrollen aún más.

Las estrategias de aprendizaje son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planean de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil a la cual van dirigidas, con los objetivos que persiguen y con la naturaleza de las áreas y unidades de aprendizaje, a fin de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Se consideran una guía de las acciones que se deben seguir; por lo tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje. Para que la estrategia de aprendizaje se desarrolle, se requiere una planeación de esas técnicas en una secuencia dirigida a un fin.

Cuando se habla de estrategias de aprendizaje, el metaconocimiento es sin duda un proceso clave y se refiere al conocimiento sobre los propios procesos y productos cognitivos u otros aspectos relacionados con ellos, como pueden ser las propiedades de la información o los aspectos relevantes para el aprendizaje. Esto incluye el control, la implementación, la regulación y la evaluación del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, las estrategias de aprendizaje son ejecutadas por el estudiante y la tarea del profesor es diseñar y facilitar ese proceso. Son diferentes de las estrategias de enseñanza, pero, evidentemente, son complementarias entre sí.

Dado que el Modelo Educativo de la UANL se centra en el estudiante y privilegia el auto aprendizaje

y el desarrollo de competencias generales y específicas de la profesión, es importante que el profesor le ayude a descubrir y utilizar las estrategias de aprendizaje pertinentes con la finalidad de ajustar su comportamiento a las exigencias de las tareas encomendadas y a las circunstancias en que se producen.

Las estrategias de aprendizaje son diversas, pueden aplicarse en diferentes contextos y para diferentes propósitos. Cada estudiante podrá desarrollar aquellas que se adapten mejor a su propio estilo de aprendizaje, o a las características del trabajo que realiza en un momento determinado de su formación. Por lo tanto, los profesores deben conocerlas y dominarlas, porque así estarán en condiciones de incorporar las estrategias de aprendizaje más adecuadas a su tarea educativa diaria.

1.5 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La concepción de la evaluación, así como los procedimientos para llevarla a cabo, deberán adaptarse a la filosofía del Modelo Educativo de la UANL en relación a las nuevas formas de aproximación al conocimiento y a los roles establecidos de estudiantes y profesores. Los criterios y procesos de evaluación deberán adaptarse al tipo de unidad de aprendizaje y a las competencias que se pretende desarrollar en cada una de ellas, debiendo quedar plasmados en los programas analíticos correspondientes, para lo cual es indispensable el trabajo colegiado y la organización en academias.

En los modelos curriculares tradicionales, la educación se basa en el modelo de instrucción por transmisión, en donde se asume que el conocimiento consiste en hechos discretos que tienen que ser aprendidos por los estudiantes. Este modelo supone que los profesores poseen los conocimientos y habilidades que los estudiantes necesitan aprender. El rol del profesor es transmitir esta información a los estudiantes, y el rol de éstos es adquirir esta información. La evaluación que se realiza mediante exámenes de opción múltiple, relación de columnas, opciones falsas o verdaderas, es considerada apropiada, pues asume una respuesta correcta que el estudiante tiene que identificar entre varias alternativas.

En modelos más recientes de enseñanza y aprendizaje, basados en el constructivismo, se concibe que los estudiantes aprenden construyendo conocimientos sobre el mundo utilizando procesos mentales activos y dinámicos. Aprenden construyendo significados a partir de la conexión de los nuevos conocimientos con los previos.

El currículo estructurado con base en competencias, requiere que el estudiante sea capaz de realizar tareas significativas en el mundo real, con el que se encontrará al graduarse y unirse a la fuerza laboral. Entonces, las actividades de aprendizaje y la evaluación deberán reproducir los retos de este mundo real.

Estos enfoques educativos, como el considerado por el Modelo Educativo de la UANL, inciden directamente en la evaluación. Si los estudiantes construyen y aprenden de cierta manera, la evaluación debe proveerlos de oportunidades para aplicar su propio aprendizaje en problemas que reflejen sus actividades diarias de manera auténtica.

El interés principal que se persigue a través de la evaluación basada en competencias es valorar el desempeño real del estudiante, sintetizando los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores involucrados en una actividad. Utiliza métodos capaces de producir evidencias que comprueben los resultados de aprendizaje y criterios de desempeño.

Los criterios de desempeño son guías o principios mediante los cuales se juzga o evalúa la ejecución de un estudiante. Describen lo que se busca en el desempeño; evidencias o productos generados por los estudiantes. La meta es hacer un proceso de evaluación lo más claro y consistente posible mediante criterios de evaluación explícitamente definidos².

El profesor, con la finalidad de evaluar una competencia de manera integral, debe utilizar métodos, técnicas e instrumentos de evaluación acordes con lo que se pretende evaluar: la transferencia de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales a desempeños profesionales.

De acuerdo con esto, entre los métodos de aprendizaje situado que se consideran pertinentes para evaluar competencias, se encuentran los siguientes: proyectos, estudio de casos, solución de problemas, prácticas in situ, aprendizaje comunitario (learning service), investigación tutelada, entre otros afines a los principios educativos de la UANL.

A su vez, según el propósito instruccional de los métodos de aprendizaje, se puede optar por una serie de técnicas y dinámicas como estrategias de evaluación del logro del aprendizaje de los estudiantes, tales como: debates, bitácoras de observación, experimentos tecnológicos, entrevistas, juego de roles, portafolio de evidencias, mapas conceptuales, entre otras alternativas de evaluación.

La evaluación se convierte en un proceso continuo, permaneciendo la de carácter sumativo pero haciendo énfasis en la de carácter formativo. La evaluación no recae solo en el profesor (heteroevaluación) sino también en los pares (coevaluación) y en los mismos sujetos de aprendizaje (autoevaluación), lo que enriquece y hace más objetivo el proceso de evaluación de los aprendizajes.

La aplicación de estas técnicas conlleva a su vez, el uso de los instrumentos de evaluación de aprendizajes clásicos y aún pertinentes como son los exámenes objetivos de opción múltiple, tales como los de identificación de componentes a través de figuras, de ordenamiento o jerarquización, de asociación de hechos, de complementación de frases; así como los de respuesta abierta como los de tipo ensayo, los de procedimiento y los de respuesta directa; pero incorporando a las prácticas educativas el uso de rúbricas, listas de cotejo, escalas de estimación, etc., que arrojen información integral, válida, confiable y transparente acerca del desempeño del estudiante.

Por lo tanto, la metodología de evaluación del enfoque por competencias considera desde los agentes que evalúan (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, evaluación externa), hasta las evidencias de conocimiento, de desempeño o de producto (proyectos, casos, exámenes objetivos, exámenes abiertos,

² Arter, 2004

ensayos, debates, pruebas de laboratorio, entre otros); los instrumentos que especifiquen los criterios bajo los cuales se va a evaluar (rúbricas, listas de cotejo, listas de observación, diarios de campo, etc.); así como los diversos momentos (diagnóstica, formativa, sumativa). En suma, es la diversificación de agentes, momentos e instrumentos, que permiten evaluar el desarrollo de las competencias, otorgando información y retroalimentación valiosa a los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje.

1.6 EL CONCEPTO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UANL.

La implementación del Modelo Educativo en los planes y programas de estudio que ofrece la UANL en sus diferentes niveles, requiere de un nuevo concepto de crédito que se vincule directamente con los procesos de aprendizaje del estudiante: un sistema de créditos que esté centrado en el reconocimiento de la carga de trabajo necesaria para la consecución de los objetivos del programa educativo. Estos objetivos deben especificarse en el marco del Modelo Educativo, en términos de los resultados esperados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir en un programa educativo.

Los créditos UANL representan, en forma de un valor numérico asignado a cada unidad de aprendizaje de un plan de estudios, el volumen de trabajo, traducido en tiempo, que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos en la misma, especificados en términos de resultados del aprendizaje y competencias.

Los créditos UANL traducen el volumen de trabajo relativo que cada unidad de aprendizaje requiere, en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un ciclo escolar, con base en el programa educativo. Pueden hacerse equivalentes a otros conceptos de crédito utilizados por instituciones nacionales y extranjeras.

Los créditos UANL se fundamentan en las siguientes convenciones y su asignación se basa en la duración oficial de un ciclo escolar (semestral, intersemestral).

- » Se utiliza como convención que un crédito UANL es equivalente a 30 horas de trabajo del estudiante dentro y fuera del aula.
- » Los créditos miden la carga de trabajo de un estudiante de tiempo completo durante un ciclo escolar anual caracterizado por 40 semanas o semestral por 20 semanas. El periodo intersemestral tiene una duración promedio de 4 semanas.
- » El tiempo máximo de dedicación por parte del estudiante de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) o de Licenciatura, para el desarrollo de las competencias establecidas en las unidades de aprendizaje, será de 45 horas a la semana, considerando el tiempo dentro y fuera del aula.
- » Un estudiante de tiempo completo podrá cubrir en un semestre hasta 30 créditos (900 horas) y en el periodo intersemestral un máximo de 6 créditos (180 horas).
- » Tomando en cuenta que los programas educativos se pueden cursar en periodos escolares semestrales, y en algunos casos el estudiante puede cursar unidades de aprendizaje en el periodo intersemestral, en un año se pueden cursar hasta 66 créditos (1980 horas).

La asignación de créditos UANL debe tomar como punto de partida la estructura del plan de estudios y el esquema de las unidades de aprendizaje que un estudiante debe cursar en un ciclo escolar, para calcular el valor de los créditos, -en números enteros-, que se debe asignar a cada una de ellas en la trayectoria académica propuesta en los planes de estudio.

El tiempo aula es aquel dedicado a las clases o a las actividades guiadas por el profesor de manera individual o grupal, y que se pueden llevar a cabo en el aula, laboratorio, taller, práctica de campo, etc. El tiempo extra - aula es aquel que dedica el estudiante a la realización de actividades de aprendizaje autónomo que le permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Considerando que el Modelo Educativo de la UANL está centrado en el aprendizaje y basado en competencias, este tiempo se debe distribuir de tal manera que permita un balance adecuado entre las actividades dentro y fuera del aula.

Capítulo 2. Perfiles del estudiante y del profesor

2.1 PERFILES CURRICULARES

Los perfiles curriculares son imprescindibles ya que marcan el punto de partida y el punto final de la formación que se otorgará a un estudiante durante su paso por el programa educativo. Guían el proceso para el diseño curricular, partiendo de la fundamentación y justificación del programa educativo, lo cual permitirá definir un plan de estudios que posibilite el desarrollo de las competencias que se pretenden lograr para que el egresado pueda incorporarse de manera exitosa al mercado laboral y a la sociedad.

2.1.2 Perfil de ingreso

El perfil de ingreso debe definir las características formativas deseables en el aspirante, que se consideran necesarias para su buen desempeño académico y para alcanzar el perfil de egreso del programa educativo en el que desea realizar sus estudios.

Los aspirantes deben contar con los conocimientos y habilidades básicas que se deben adquirir en el nivel medio superior y contar con las actitudes y valores que les permitan desarrollarse en el programa educativo, asumiendo la responsabilidad de su propio proceso formativo de manera activa y acorde con los valores y principios de la UANL.

Considerando que un alto porcentaje de estudiantes que ingresan al nivel superior provienen de las escuelas preparatorias de la UANL, es recomendable tomar en cuenta el perfil de egreso del estudiante de bachillerato que se establece en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior de la UANL.

2.1.2 Perfil de egreso

El perfil de egreso condensa las aspiraciones de la propuesta institucional sobre el tipo de persona que se espera formar, por lo que definirlo es el primer paso para desarrollar un plan de estudios basado en competencias.

En el eje rector del Modelo Educativo de la UANL, “Educación basada en competencias”, se define a la competencia como un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que todo estudiante deberá desarrollar a través de una serie de actividades propuestas en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje que conforman cada plan de estudios.

Partiendo del propósito del programa educativo en la estructuración de perfil de egreso se consideran los aspectos teóricos, metodológicos y axiológicos, así como los fines intelectual, humano, social y profesional, partiendo del propósito del programa educativo, el cual define de manera simple qué tipo de profesionista se quiere formar y qué necesidades de la sociedad va a satisfacer, resolver o contribuir para tratar de mejorar.

El perfil de egreso debe enunciar las competencias generales y específicas que se pretende desarrollar, así como las áreas generales del campo laboral en las cuales se desempeñará el estudiante al egresar, incluyendo la descripción de las tareas, actividades, acciones, etc., que deberá realizar en dichas áreas.

Con este fin el Modelo Educativo de la UANL promueve la formación integral en todos los tipos y niveles de estudio, para lo cual ha establecido 15 competencias generales a desarrollar en todos los programas educativos que ofrece, -de acuerdo con el nivel de desempeño correspondiente a cada uno de ellos-, agrupadas en tres ámbitos: instrumentales, personales y de interacción social e integradora.

En consecuencia todo perfil de egreso debe contener:

» **Competencias generales.** Son aquellas comunes a todo programa educativo que se ofrece en la UANL, independientemente del nivel de estudios, y que deberán desarrollarse transversalmente en todos los planes de estudio según su nivel de dominio.

Estas competencias contribuyen a la formación integral del estudiante, y permiten prepararlo para ser ciudadano mundial, que participe y actúe en la resolución de problemas -tanto a nivel local como global-, involucrándose en la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sustentable³.

» **Competencias específicas o profesionales.** Son aquellas referidas a un campo profesional particular que responden a los requerimientos propios de un ejercicio profesional. Están relacionadas con los conocimientos teóricos en un campo específico, conocimientos y habilidades profesionales básicas, conocimientos y razonamientos multidisciplinarios, formación práctica y aplicación de métodos en un campo específico.

La UANL tiene como Misión “la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; poseedores de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que aplican principios y valores universitarios y se comprometen con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos, logran su desarrollo personal y contribuyen al progreso del País en el contexto internacional”⁴.

Con base en lo anterior, la propuesta institucional sobre el tipo de egresado que la UANL pretende formar

³ Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial. Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente. UNESCO, 10 de septiembre de 2013.

⁴ Folleto Visión UANL 2020, pág. 5

tiene su fundamento en su Visión y en el Modelo Educativo.

A. Competencias generales del Modelo Educativo de la UANL

Se definen tres campos de competencias generales que complementan los estudios universitarios de la UANL y contribuyen a la formación integral del estudiante.

Se considera la acelerada explosión de conocimientos de una sociedad globalizada y cambiante y se propone fomentar las habilidades requeridas para el autoaprendizaje; consecuentemente apunta a la formación continua, a lo largo de la vida. Toma en consideración el impulso de la comunicación verbal y escrita en cada campo para desempeñarse de acuerdo con las exigencias del mundo actual de información rápida y pertinente. Implica el uso de códigos idiomáticos, matemáticos y computacionales, indispensables en el desarrollo integral del sujeto moderno. Debido a que la mayor parte de los problemas de esta época requieren de la capacidad para el trabajo multi, inter y transdisciplinario, para emprender nuevos proyectos, para proponer soluciones en los diferentes campos y tomar decisiones con responsabilidad social, estos elementos se contemplan en la formación del estudiante.

Un aspecto estratégico se refiere a la interacción social y profesional que permite al egresado un conocimiento amplio de los valores universitarios y humanos, entre los que destacan la cultura de paz, la aceptación de la diversidad y el desarrollo sustentable, así como las prácticas de reflexión y crítica.

El conjunto de estas competencias dan cuenta del incremento de la capacidad analítica, el desarrollo argumentativo, la promoción de habilidades en el área de la creatividad y del razonamiento lógico orientados hacia la resolución de problemas del campo disciplinario. Se enfatizan además aspectos de liderazgo social y profesional y el desarrollo de un pensamiento crítico en los egresados universitarios.

CATEGORÍAS	COMPETENCIA
<p>Competencias instrumentales. Tienen una función instrumental y pueden ser de naturaleza lingüística, metodológica, tecnológica o cognoscitiva, propias del perfil académico y profesional necesario para la competitividad local e internacional en la época actual.</p>	1 Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.
	2 Utilizar los lenguajes lógico, formal, matemático, icónico, verbal y no verbal de acuerdo a su etapa de vida, para comprender, interpretar y expresar ideas, sentimientos, teorías y corrientes de pensamiento con un enfoque ecuménico.
	3 Manejar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento, así como para el aprendizaje y trabajo colaborativo con técnicas de vanguardia que le permitan su participación constructiva en la sociedad.
	4 Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con corrección, relevancia, oportunidad y ética adaptando su mensaje a la situación o contexto, para la transmisión de ideas y hallazgos científicos.
	5 Emplear pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo para analizar fenómenos naturales y sociales que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.
	6 Utilizar un segundo idioma, preferentemente el inglés, con claridad y corrección para comunicarse en contextos cotidianos, académicos, profesionales y científicos.
	7 Elaborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo a las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo.
	8 Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos.
<p>Competencias personales y de interacción social. Son las que facilitan el proceso de desarrollo humano personal e interpersonal, es decir, la interacción social y cooperación a través de la expresión de sentimientos, la crítica y la autocrítica.</p>	9 Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.
	10 Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.
	11 Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, paz, respeto a la naturaleza, integridad, comportamiento ético y justicia, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sustentable.
<p>Competencias integradoras. Integran las competencias instrumentales con las personales y de interacción social, para que el egresado alcance, junto con el desarrollo de las competencias específicas, la formación integral que lo haga competitivo, tanto a nivel local, como nacional e internacional.</p>	12 Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.
	13 Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.
	14 Resolver conflictos personales y sociales, de conformidad a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.
	15 Lograr la adaptabilidad que requieren los ambientes sociales y profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.

Tabla No. 1. Competencias generales del Modelo Educativo de la UANL

B. Perfil general de egreso de un estudiante de nivel superior (licenciatura, TSU/PA)

“El egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León es capaz de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; es poseedor de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; aplica principios y valores universitarios y se compromete con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; es innovador y competitivo; logra su desarrollo personal y contribuye al progreso del País en el contexto internacional”.

2.2 PERFIL DEL PROFESOR

El perfil del profesor se plantea considerando los fundamentos pedagógicos que rigen el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en sus ejes estructuradores, educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias, los cuales son el punto de partida para cada una de las tareas que se generan dentro y fuera del aula.

Partiendo de una intención y una necesidad educativa, se espera que el profesor sea capaz de diseñar, planear, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el punto de vista de las tendencias educativas y de la reflexión de su práctica docente, para generar ambientes de aprendizaje reales y significativos que permitan la transferencia de aprendizajes y por ende el logro de las competencias.

El profesor universitario es modelo vivencial de los valores universales y emblema de la Institución, contribuyendo a la formación de profesionistas íntegros, con alto grado de responsabilidad social y que coadyuvan en la resolución de las problemáticas que se suscitan en el contexto local, nacional e internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROFESOR

1. Diseñar herramientas didácticas diversas acordes con las necesidades educativas, tanto del programa como de los estudiantes para facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje dentro y fuera del aula.
2. Planear la secuencia didáctica del proceso de aprendizaje, considerando las diversas teorías del aprendizaje y el nivel de desarrollo cognitivo, social y biológico del individuo para contribuir a la formación integral del estudiante.
3. Conducir los procesos de aprendizaje planeados, equilibrando de manera flexible la libertad de cátedra con los elementos establecidos en el currículo y los requerimientos reales de los estudiantes, del docente y la sociedad; para el logro de las intenciones educativas planteadas en los documentos que rigen el quehacer académico de la institución.
4. Evaluar de forma integral el desarrollo de las competencias del estudiante a través de momentos, agentes e instrumentos que permitan retroalimentar de forma clara y eficiente el proceso de aprendizaje y el desempeño del docente.

Tabla No. 2. Competencias específicas del profesor universitario de nivel TSU, PA y licenciatura de la UANL

Capítulo 3. Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura

3.1 ANTECEDENTES

El Modelo Académico de Licenciatura fue aprobado por el H. Consejo Universitario en junio de 2008, y a la fecha se ha implementado en 69 de los 72 programas educativos de nivel licenciatura, (67 modalidad escolarizada, 1-uno modalidad no escolarizada, 1-uno modalidad mixta), y a 2-dos de 3-tres programas de nivel TSU/PA. Actualmente, 15 de estos programas educativos cuentan con egresados.

En los últimos seis años se han llevado a cabo distintas acciones para la implementación del Modelo Educativo y del Modelo Académico de Licenciatura en los planes de estudio que se ofrecen en la Universidad, destacando las siguientes: elaboración de documentos guía para el diseño curricular con base en estos modelos; capacitación de los profesores, tanto para el diseño curricular como para su implementación en el aula; adecuación de los procesos administrativos y escolares; cambios en la normativa institucional; programas de inducción para los estudiantes de primer ingreso; establecimiento de lineamientos y procedimientos para las actividades optativas y de movilidad interna, entre otros.

Durante las reuniones de trabajo con los equipos de diseño curricular, así como a través de las entrevistas con directivos de las facultades y responsables académicos de los programas educativos, se ha vuelto evidente la necesidad de actualizar el Modelo Académico de nivel Licenciatura con el fin de llevar a cabo los cambios que se demandan a partir de los resultados de la primera etapa de implementación.

3.2 FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

La flexibilidad que provee este Modelo Académico, permite al estudiante elegir unidades de aprendizaje u otras actividades complementarias para el desarrollo y fortalecimiento de su perfil de egreso, con base en sus intereses vocacionales y profesionales que le apoyen para su desarrollo profesional. Para este efecto, el plan de estudios deberá planearse de tal manera que al menos el 10% de los créditos totales sean optativos.

El estudiante podrá elegir entre las unidades de aprendizaje optativas que le ofrezca su propio programa educativo; unidades de aprendizaje de otros programas educativos, tanto de la UANL, como de otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales; así como actividades integradoras que le permitan fortalecer su formación tanto personal como profesional, facilitándose la movilidad.

Las unidades de aprendizaje optativas pueden ser de varios tipos, y entre ellas se encuentran las siguientes:

- » Las que satisfagan intereses vocacionales propios, tanto para su desarrollo personal como profesional.
- » Las que enfatizen algún aspecto de su profesión, lo que permitirá al estudiante decidir sobre cómo fortalecer su propio perfil de egreso enfocado al campo profesional de su preferencia.
- » Las que le permitan desarrollar competencias profesionales, así como la capacidad de adaptación e incorporación al mercado laboral. Ejemplos de estas actividades podrían ser la investigación, las prácticas profesionales, las certificaciones o actividades de educación continua relacionadas con el ejercicio de su profesión.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.

Con base en las preferencias y en el tiempo de que disponen los estudiantes, se les ofrece una serie de opciones para llevar a cabo su trayectoria académica, incluyendo las diversas modalidades de estudio y los diferentes periodos escolares, de tal manera que el propio estudiante determina la duración de sus estudios, considerando los tiempos mínimos y máximos establecidos para tal efecto.

Para facilitar el tránsito a través del plan de estudios se le presenta al estudiante una propuesta de trayectoria académica, considerando la seriación de unidades de aprendizaje y la complejidad de los contenidos, de tal manera que lo oriente en la elección de su propio trayecto formativo, basado en sus intereses y disponibilidad de tiempo.

Se establecen los mecanismos para que el estudiante participe en actividades que le permitan fortalecer su formación profesional y que favorezcan un desarrollo integral

3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR DEL MODELO ACADÉMICO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA DE LA UANL

Los planes y programas de estudio de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura se organizarán en tres áreas curriculares: formación general universitaria; formación básica y formación profesional. Esta última se subdivide en dos categorías; formación profesional fundamental y formación profesional integradora.

En estas áreas curriculares el estudiante podrá elegir unidades de aprendizaje optativas de la oferta que se le presente para el propio programa educativo, o bien elegir libremente algunas otras que de acuerdo con su tutor le permitan complementar su formación profesional o vocacional.

Los planes de estudio estarán organizados en unidades de aprendizaje, las cuales se refieren a cualquier actividad relacionada con el aprendizaje a la que se le asignan créditos, se le da seguimiento y es evaluada por un profesor. Puede referirse a cursos; talleres; laboratorios; seminarios; rotaciones profesionales; prácticas profesionales; actividades de investigación, de vinculación y de extensión; servicio social; certificación de competencias profesionales; entre otras.

Para cada unidad de aprendizaje se deberá elaborar un programa analítico, el cual describe el proceso global de construcción del aprendizaje, incluyendo la representación gráfica del mismo; la estructuración en capítulos, etapas o fases y la evaluación integral de procesos y productos.

3.3.1 Áreas curriculares

A. Área curricular de formación general universitaria (ACFGU)

Las más recientes tendencias internacionales en el ámbito educativo, refuerzan la importancia de que los currículos fomenten la formación integral de la persona, a partir del dominio de competencias generales que propicien una práctica profesional exitosa en el escenario cambiante del mundo laboral y de las ocupaciones.

Esta área curricular ofrece a los estudiantes situaciones de aprendizaje apropiadas que contribuyen a desarrollar las competencias requeridas para un desempeño profesional acorde con las necesidades sociales y laborales, con el propósito de que resuelvan con alta competencia, capacidad científico-técnica y conciencia ética, los problemas que en su ejercicio profesional y desenvolvimiento personal enfrentan en una sociedad cambiante y cada vez más globalizada, sin perder su identidad nacional y regional.

Se trata de integrar un perfil del egresado que, a la par de las competencias específicas de una profesión, cuente con el soporte cognoscitivo, axiológico, social y humano necesario para su desempeño profesional dentro de los ámbitos laboral y social. Es decir, ciudadanos planetarios que asumen sus derechos y obligaciones para el fomento de un mundo y un futuro mejores.

La educación en un mundo globalizado pone cada vez más énfasis en la importancia de los valores, las actitudes, y la capacidad de comunicación como complementos esenciales, incluyéndose el rol de la educación para apoyar la paz, los derechos humanos, la equidad, la aceptación de la diversidad y el desarrollo sustentable.

En la iniciativa mundial “Educación ante Todo” lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2012, incluye a la educación para la ciudadanía mundial como una de sus tres prioridades. La educación para la paz y el desarrollo “sostenible” se propone como objetivo global del Programa de Educación de la UNESCO, teniendo como propósito formar ciudadanos planetarios empoderados.

Por otra parte, los cambios que se han dado en la forma como nos relacionamos y comunicamos demandan ahora más que nunca educar para formar ciudadanos planetarios.

Gracias a los avances en las tecnologías de la información y la comunicación se ha podido ampliar la interacción con otras personas en todo el mundo, generando la percepción de vivir más allá de los límites locales. Asimismo, la participación de todos los sectores en organismos y estructuras de gobierno locales, regionales e internacionales, plantea la necesidad de pensar y actuar con un alcance global y no solo local o nacional. Además, la creciente migración transnacional hace que las comunidades sean más heterogéneas, lo que plantea la necesidad de aprender a vivir juntos.

Por otra parte, están los retos internacionales tales como las tensiones y los conflictos entre poblaciones cuyas causas y repercusiones trascienden las fronteras nacionales; así como los desafíos del desarrollo sustentable, incluyendo el cambio climático, los cuales requieren de la cooperación y colaboración más allá de los límites terrestres, aéreos, fluviales, o marítimos.

En el contexto de la UNESCO, el objetivo de la educación para la ciudadanía mundial... “apunta a empoderar a los educandos en aras de que participen y asuman funciones -tanto a nivel local como global- en la resolución de desafíos internacionales, y que se involucren haciendo un aporte proactivo en la búsqueda de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible.

La educación para la ciudadanía mundial tiene el poder de transformar y proporciona a los educandos la oportunidad y las competencias para asumir sus derechos y obligaciones en el fomento de un mundo y un futuro mejores. Se centra en lo aprendido de otros procesos educativos transformadores, como la educación en derechos humanos, la educación para el desarrollo sostenible, la educación para el entendimiento internacional e intercultural, y la educación para la paz”⁵.

Como se manifiesta y concluye en el documento de trabajo “Reflexiones sobre el progreso, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial” de la UNESCO⁶,... “el desarrollo sostenible y una ciudadanía mundial dependen indudablemente de nuestra capacidad de inculcar los valores de una ciudadanía responsable, de enseñar los conocimientos modernos preservando al mismo tiempo nuestro patrimonio común y nuestros valores tradicionales, que se conservan especialmente bien en el marco familiar, tan frágil y amenazado”.

Con el fin de atender a esta tendencia en educación, el Área Curricular Formación General Universitaria se conforma por cuatro unidades de aprendizaje institucionales, a través de las cuales se abordan aspectos relacionados con los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el entendimiento internacional e intercultural, la cultura de la legalidad, la educación para la paz, así como el empoderamiento a través del desarrollo de competencias hacia un liderazgo emprendedor con innovación, que le permitan al egresado no solo insertarse eficazmente en el mercado laboral sino en la sociedad globalizada en la que vivimos.

A su vez, cada programa educativo podrá incorporar otras unidades de aprendizaje, tanto obligatorias como optativas, que contribuyan a complementar el perfil de egreso correspondiente.

⁵ Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial. Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente. UNESCO, 10 de septiembre de 2013.

⁶ Investigación y prospectiva en Educación. Documentos de trabajo. Reflexiones sobre el progreso, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, UNESCO, septiembre 8 de 2013.

Las unidades de aprendizaje institucionales estarán coordinadas por la Dirección de Estudios de Licenciatura y las demás serán responsabilidad de la Facultad a la que pertenezca el programa educativo correspondiente.

En esta área curricular se deberán establecer los mecanismos para que durante su trayectoria en el programa educativo, el estudiante desarrolle o fortalezca la competencia de una lengua extranjera, y además participe en actividades planeadas que favorezcan su desarrollo integral, preferentemente en aquellas que organiza la Facultad y la UANL, tales como:

- » Actividades artísticas y culturales
- » Eventos académicos
- » Actividades deportivas
- » Otras actividades que el programa educativo, la Facultad o la UANL consideren que aportan a su formación integral.

Cada programa educativo determinará las actividades para desarrollar o fortalecer la competencia en una lengua extranjera, así como las relacionadas con la formación integral que deberá realizar el estudiante, mismas que se constituirán como parte de los requisitos de egreso, las cuales se establecerán con base en los lineamientos y procedimientos que para tal efecto emita la UANL.

Unidades de aprendizaje institucionales:

Las unidades de aprendizaje institucionales obligatorias son las siguientes:

- » Cultura de paz
- » Ética y cultura de la legalidad
- » Responsabilidad social y desarrollo sustentable
- » Liderazgo, emprendimiento e innovación

En consecuencia, estas unidades de aprendizaje contribuirán al perfil de egreso de un estudiante de la UANL para formar ciudadanos con visión y pertenencia global, promotores de la paz, capaces de desarrollarse con responsabilidad y apegados a normas éticas y legales, que participan con liderazgo en la planeación estratégica de nuevos procesos relacionados con su profesión e impulsores permanentes del desarrollo sustentable.

Estas unidades de aprendizaje son obligatorias para todos los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, para los cuales se considerarán equivalentes. Cada una de ellas tiene un valor de dos (2) créditos, con una frecuencia de dos horas por semana, es decir 40 horas de trabajo guiado por el profesor durante 20 semanas, y las 20 horas restantes se destinarán para trabajo extra -aula del estudiante.

Los Comités Académicos de estas unidades de aprendizaje, estarán adscritos a la Dirección de Estudios de Licenciatura y serán los encargados de coordinar la elaboración y seguimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje institucionales, la capacitación y actualización de la planta docente, la elaboración de materiales didácticos, así como del proceso de evaluación tanto de los estudiantes como de los profesores. Estos comités también tendrán a su cargo el diseño instruccional para las modalidades no presenciales, para lo cual se apoyarán con la Dirección de Educación a Distancia de la UANL y el Sistema de Aprendizaje en Línea: VirtUANL.

Los estudiantes podrán cursar las unidades de aprendizaje institucionales en cualquiera de las facultades, además de aquella a la que pertenezcan, a través del proceso de movilidad interna.

Para estas unidades de aprendizaje, las facultades podrán establecer espacios concretos de ubicación en los planes de estudio de los programas educativos, tomando en cuenta que no se establece seriación entre ellas ni cuentan con requisitos previos.

Estas unidades de aprendizaje podrán ofrecerse en las diferentes modalidades de estudio autorizadas por la UANL.



B. Área curricular de formación básica (ACFB)

Proporciona los fundamentos de un determinado campo del saber que se requieren como base para desarrollar el campo específico de la profesión, teniendo como objetivo promover el desarrollo de competencias intelectuales básicas y lenguajes indispensables para la formación profesional.

Su contenido será establecido por cada programa educativo con base en las áreas disciplinarias correspondientes, las competencias específicas de la profesión y la seriación necesaria de acuerdo con la complejidad de los contenidos. Las unidades de aprendizaje de esta área podrán ser obligatorias u optativas.

C. Área curricular de formación profesional (ACFP)

Esta área estará conformada por el área de formación profesional fundamental y el área de formación profesional integradora, las cuales serán diseñadas para cada programa educativo, considerando los contenidos, secuencias y características de las unidades de aprendizaje, de acuerdo al perfil de egreso establecido y considerando la secuencia necesaria tomando en cuenta la complejidad de los contenidos.

a. Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)

En esta área se desarrollarán las competencias necesarias para el ejercicio de un campo profesional y se promoverá la interdisciplinariedad organizada para la resolución de problemas con referencia al contexto profesional, laboral y social.

Las actividades de esta área estarán conformadas por las unidades de aprendizaje obligatorias que se consideren necesarias para alcanzar el perfil de egreso establecido, incluyendo unidades de aprendizaje optativas que el estudiante podrá seleccionar dependiendo de su interés particular.

b. Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)

En esta área se considerarán actividades que integren las competencias adquiridas previamente por los estudiantes en su formación académica, y que les permita relacionar ésta con el ejercicio profesional. Estas actividades podrán ser de carácter obligatorio u optativo.

Esta área favorecerá el desarrollo de las competencias de adaptabilidad y de incorporación al mercado laboral a través de la realización de actividades tales como el servicio social; las prácticas profesionales; rotaciones; actividades de investigación, de vinculación y de extensión; unidades de aprendizaje integradoras; así como certificaciones profesionales o laborales y diplomados; entre otras.

Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos propuestos en el plan de estudios, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Dentro de las actividades obligatorias para todos los estudiantes de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, independientemente del programa educativo, están el servicio social supervisado por un profesor, el seminario de titulación, así como el examen de egreso.

» Actividades obligatorias del ACFP-I

- **Servicio social.** El servicio social tiene valor curricular y su peso específico estará determinado por las horas totales dedicadas a ese propósito, según la convención de dividir 480 horas totales entre el factor 30, lo que equivale a 16 créditos. En el diseño curricular, debe considerarse que la carga crediticia del semestre en el que se realice esta actividad estará definida por el valor en créditos del servicio social, más los créditos correspondientes a las unidades de aprendizaje que se cursen, no debiendo superar el máximo de créditos permitido.

El servicio social será evaluado como una unidad de aprendizaje y el resultado de la evaluación se asentará en los documentos académicos correspondientes, previa certificación de su cumplimiento a través de los mecanismos académicos que se establezcan para tal efecto.

El servicio social deberá planearse para que se curse en cuanto se haya cubierto el 70% de los créditos totales del plan de estudios, evitando programarlo en el período escolar en el cual el estudiante pretende terminar sus estudios.

En el caso de los programas educativos de ciencias de la salud (Médico Cirujano y Partero, Cirujano Dentista y Licenciado en Enfermería) en los que el servicio social se realiza en un período de un año, y para los cuales la Secretaría de Salud solicita que los estudiantes tengan cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios, dicho servicio no se considerará dentro del total de créditos del programa.

- **Seminario para el desempeño profesional.** El seminario para el desempeño profesional tiene como finalidad favorecer la titulación de los egresados, así como acercarlos al mercado laboral y sus prácticas de reclutamiento.

Este seminario deberá llevarse a cabo cuando el estudiante curse la etapa final del plan de estudios, como una actividad obligatoria.

El programa del seminario deberá ser registrado en la Secretaría Académica.

Dicho programa deberá cumplir con:

- Informar sobre los requisitos y procedimientos para la obtención del título.
- Concientizar al estudiante sobre la importancia de la obtención del título y las ventajas laborales que le otorga.
- Proveer herramientas para la elaboración de su curriculum vitae, así como para afrontar exitosamente una entrevista de trabajo, haciendo énfasis en el impacto que tienen las habilidades sociales y los conocimientos del aspirante en los procesos de selección.
- Incluir aspectos sobre los derechos y las obligaciones laborales y fiscales que se establecen en la normativa correspondiente.
- Acercar al futuro egresado a los reclutadores del mercado laboral específico de la profesión, a través de conferencias, entrevistas, visitas a empresas u organizaciones, etc.

Cada Facultad deberá planear, organizar y certificar el cumplimiento de este seminario, el cual es un requisito de titulación.

- **Examen de egreso.** El examen de egreso tiene como finalidad identificar la medida en que los egresados de la licenciatura cuentan con competencias que son esenciales para el inicio del ejercicio profesional, por lo cual todos los estudiantes deberán presentarlo cuando cursen el último período escolar para concluir sus estudios.

Para cumplir con este propósito, a los programas educativos que cuenten con uno, se les aplicará el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, AC (CENEVAL). Para los programas educativos que no cuenten con un EGEL se conformarán comités académicos que elaborarán un examen de egreso institucional con una estructura similar a la de los EGEL, el cual será aplicado por el Centro de Evaluaciones de la UANL.

Con el fin de poder establecer de manera confiable el nivel de rendimiento del sustentante y lograr evaluar los resultados de aprendizaje, -los cuales son una consecuencia de la experiencia educativa que provee la institución-, cada programa educativo determinará los mecanismos para motivar y preparar a sus estudiantes, a fin de que realicen su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la prueba, lo que permitirá obtener resultados confiables que permitan la toma de decisiones respecto al programa educativo.

Además de las actividades obligatorias antes mencionadas, cada programa educativo podrá incorporar actividades obligatorias u optativas adicionales a esta área curricular, las cuales se deberán acreditar para considerar completo el plan de estudios.

» Otras actividades obligatorias u optativas que se podrán elegir en esta área curricular:

- **Prácticas profesionales.** Las prácticas profesionales tienen valor curricular; son reconocidas por la institución como parte importante de la formación profesional, ya que representan un acercamiento del estudiante con el ámbito laboral y permiten el perfeccionamiento de competencias generales y específicas propias de la disciplina. Se recomienda que se incluyan después del servicio social y de ser posible en el último semestre del plan de estudios con el fin de favorecer la empleabilidad.

Los programas de prácticas profesionales serán desarrollados por las facultades de acuerdo a las características de las disciplinas y los convenios existentes con instituciones y organismos reconocidos por la UANL, pudiéndose cursar como actividades obligatorias u optativas, según se planteen en el plan de estudios correspondiente.

- **Investigación.** El estudiante podrá desarrollar estancias de investigación o de creación artística con un profesor investigador reconocido por la UANL que le permita desarrollar competencias en el campo de la investigación o de la creación.
- **Certificaciones profesionales.** A través de la obtención de un certificado de competencias profesionales, el estudiante podrá demostrar que posee un alto grado de idoneidad en una determinada área o actividad profesional, lo que le permitirá, además de sumar créditos en su plan de estudios, una mayor empleabilidad al momento de su egreso.

⁷ Dra. Kemly Jiménez F

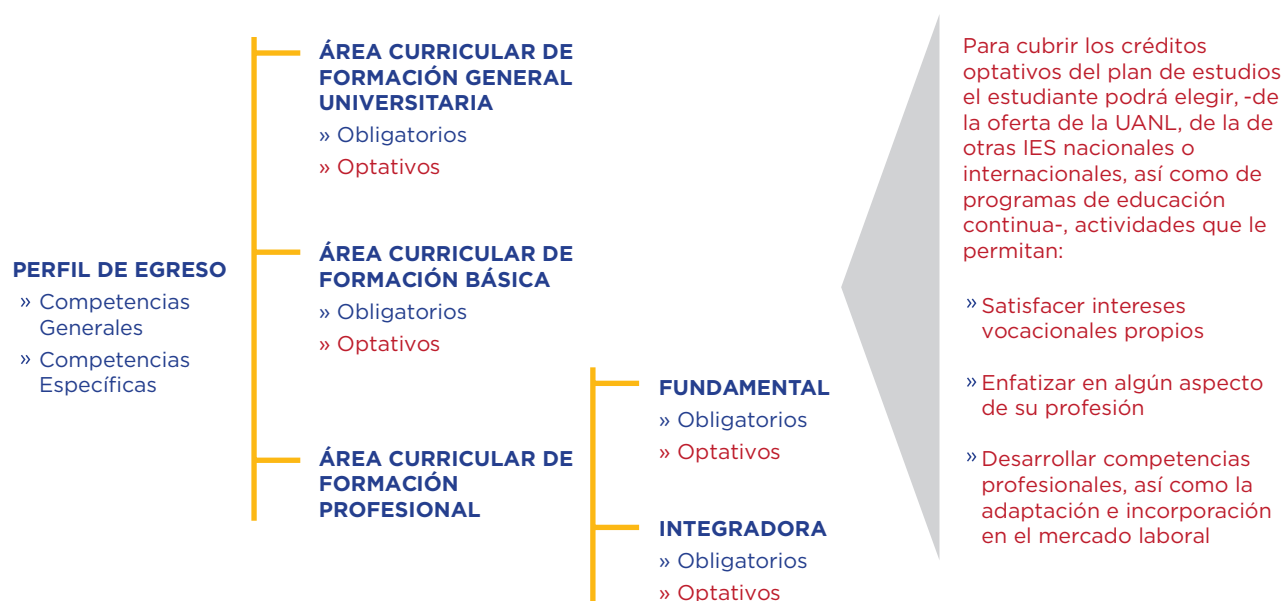
- **Cursos, diplomados u otras actividades de educación continua.** Estas actividades “ofrecen oportunidades diversas y espacios formales e informales para compartir experiencias y reflexiones acerca de la práctica profesional y el desarrollo teórico-metodológico de determinadas disciplinas, sin olvidar los espacios de encuentros y desencuentros que van conformando constantemente nuevos campos del saber y nuevas disciplinas y ciencias.”⁷ A través de estas actividades, todavía siendo estudiantes, se pretende fomentar el interés por aprender a aprender y mantenerse permanentemente actualizado.

Además de estas actividades, se podrán elegir otras que a juicio del cuerpo colegiado encargado del desarrollo del plan de estudios aporten experiencias que le permitan al estudiante relacionar lo aprendido durante su formación académica con el ejercicio profesional, debiendo ser aprobadas por la Comisión Académica de la Facultad y la Dirección de Estudios de Licenciatura de la UANL.

Para la realización de estas actividades se deberán establecer los créditos que se le asignarán, dependiendo del tiempo que le dedique el estudiante a cada una de ellas. También se deberán establecer los criterios de desempeño y las evidencias de evaluación que darán fe de las competencias desarrolladas a través de cada una de estas actividades.

Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

MODELO ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR (Técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura)



3.3.2 Duración y créditos de los planes de estudio en el Modelo Académico de TSU, PA y Licenciatura de la UANL

Cada programa educativo deberá presentar una propuesta de trayectoria académica que considere el tiempo promedio para concluir el plan de estudios, así como la seriación de las unidades de aprendizaje con base en la complejidad de los contenidos.

La duración máxima de los estudios se establece en una y media veces (1.5 veces) la duración de la trayectoria académica planeada, con el fin de que el estudiante pueda avanzar a su propio paso, teniendo en cuenta su proyecto de vida, capacidades e intereses.

La duración mínima se establece para aquellos estudiantes que por sus capacidades e intereses puedan avanzar a un ritmo más acelerado que la mayoría de sus compañeros. Se determina considerando el total de créditos del plan de estudios y la cantidad máxima de créditos que un estudiante puede cursar en un año, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Créditos totales del plan de estudios}}{66 \text{ créditos (máximos por año)}} \times 2 = \text{No. de semestres para completar el plan de estudios}$$

En resumen la duración de los programas de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura de la UANL se representan en la siguiente tabla:

DURACIÓN DEL PE EN SEMESTRES			CRÉDITOS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIOS ⁵
Planeada ¹	Mínima ³	Máxima ⁴	
4 ²	3	6	88
8	6	12	176
9	6	14	198
10	7	15	220

Tabla No. 3. Créditos totales y duración del PE

- ¹ Tiempo propuesto para la trayectoria académica planeada
- ² TSU/PA
- ³ Duración mínima: $\frac{\text{Créditos totales del plan de estudios}}{66 \text{ créditos (máximos por año)}} \times 2 = \text{No. de semestres para completar el plan de estudios}$
- ⁴ Considerando 1.5 veces la duración de la trayectoria académica planeada
- ⁵ Créditos totales recomendados según la duración del PE. La cantidad total de créditos del plan de estudios podrá variar en un porcentaje cercano al 10% de los créditos recomendados.

Nota: Para el programa educativo de Médico Cirujano y Partero, los créditos totales no estarán determinados con base en esta tabla ya que deberán incluirse los créditos del internado rotatorio. Por lo tanto los créditos totales serán los requeridos para cumplir con los requerimientos que marca el Consejo de Salubridad General; la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2013, referente a la Utilización de Campos Clínicos e Internado de Pregrado; así como los requerimientos de otras instancias de salud, en lo referente a la formación médica

Cada programa educativo deberá diseñar el plan de estudios basado en los parámetros que se plantean en este documento, declarando la cantidad de créditos que debe cursar un estudiante para considerar completo el plan de estudios, incluyendo los créditos de servicio social⁸.

Con base en lo anterior, un estudiante deberá cursar un mínimo de créditos anuales para poder concluir sus estudios en el tiempo máximo permitido. Esta cantidad se determinará para cada programa educativo, considerando el total de créditos del plan de estudios.

Para cubrir el Área Curricular de Formación Profesional Integradora, el estudiante podrá exceder el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Basado en esta propuesta, el estudiante podrá elegir su propia trayectoria académica tomando en cuenta sus intereses y disponibilidad de tiempo, por lo que será él mismo quien determine la duración de sus estudios considerando el máximo y mínimo establecidos para su programa educativo.

3.3.3 Distribución de créditos en las diferentes áreas curriculares del Modelo Académico de TSU, PA y Licenciatura de la UANL

Cada programa educativo determinará la distribución de créditos obligatorios y optativos de cada área curricular del plan de estudios, debiendo respetar lo siguiente:

- » Los créditos mínimos y máximos establecidos en la Tabla 3, según la duración de la trayectoria académica del programa educativo que se diseña.
- » Ocho-8 créditos correspondientes a las cuatro-4 unidades de aprendizaje institucionales obligatorias del Área Curricular de Formación General Universitaria.
- » Al menos el 10% de los créditos totales deberá ser optativo.

ÁREA CURRICULAR	CRÉDITOS OBLIGATORIOS		CRÉDITOS OPTATIVOS	DEL TOTAL DE CRÉDITOS DEL PE
	UANL	del PE		
Formación General Universitaria	8	1	1	1
Formación Básica	1		1	1
Formación Profesional Fundamental	1		1	1
Formación Profesional Integradora	16 créditos de Servicio Social		1	1
			≥10% (del total del PE)	2

Tabla No. 4. Distribución de créditos por área curricular

¹ Cada programa educativo decidirá la cantidad de créditos obligatorios u optativos que asignará a cada área curricular.

² El total de créditos del plan de estudios deberá estar dentro del rango establecido en la Tabla No. 3 considerando la duración de la trayectoria académica propuesta del plan de estudios correspondiente.

⁸ Excepto para los Programas Educativos Licenciado en Enfermería, Cirujano Dentista y Médico Cirujano y Partero.

3.3.4 Proceso de titulación para los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura.

Para la obtención del título, el estudiante deberá acreditar el total de unidades de aprendizaje del plan de estudios, incluyendo el servicio social obligatorio.

Además de lo anterior, el estudiante deberá cumplir con el seminario para el desempeño profesional, presentar el exámen de egreso, haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera y cumplir con las actividades planeadas para su formación integral, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos que para tal efecto emitan la Facultad y la UANL.

El egresado deberá cubrir los procedimientos administrativos establecidos por la Facultad y la UANL.

3.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO ACADÉMICO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA.

Acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, el seguimiento y la evaluación de la implementación del Modelo Educativo y del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL, actualizados, será coordinado y validado por el Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación a través de las diferentes instancias involucradas en cada uno de los procesos, incluyendo tanto los académicos como los normativos y administrativos.

La integración de estos procesos de evaluación y seguimiento permitirá contar con información relevante para la toma de decisiones a partir de los resultados obtenidos, así como emitir juicios de valor que orienten la planeación y la acción en la tarea educativa.


Para llevar a cabo estos procesos, el trabajo colegiado se convierte en una tarea fundamental que permitirá diseñar planes de estudio más pertinentes y adecuados a las necesidades actuales. Asimismo, el trabajo en academias permitirá apoyar el desarrollo de los programas educativos coadyuvando en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en torno al currículo, así como en la revisión periódica de las unidades de aprendizaje y de los planes de estudio para mantener altos estándares de calidad.

La responsabilidad de las autoridades académicas y administrativas de los diferentes programas educativos será la de asegurar la implementación de los Modelos Educativo y Académico, así como la calidad y pertinencia de los planes de estudio, ofreciendo servicios educativos con los más altos estándares de calidad tanto nacionales como internacionales.

En este contexto, la labor de los académicos y administrativos deberá guiarse por un plan de desarrollo de los programas educativos que establezca esquemas, procedimientos y acciones que sustenten

los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de dichos programas, enmarcados en el desarrollo de las funciones institucionales, considerando los indicadores y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Nota: Las propuestas de rediseño, adecuación o creación de Programas Educativos de TSU, PA y Licenciatura de las Facultades de la UANL deberán apegarse a los Lineamientos Generales aprobados por el H. Consejo Universitario y al Manual de Procedimientos establecido para tal efecto.



MODELO ACADÉMICO
TÉCNICO SUPERIOR
UNIVERSITARIO,
PROFESIONAL ASOCIADO
Y LICENCIATURA

DE LA
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Mario César Salinas Carmona
Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

MA. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Desarrollo Sustentable

Dra. Luz Natalia Berrún Castañón
Secretaria de Asuntos Universitarios

Dr. Daniel González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales
